

**INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL
CONVENIO DE ASOCIACION No. 03 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA**



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80161500	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formación y el fomento de la asociatividad solidaria en las regiones Eje Cafetero (Departamentos Antioquia, Quindío, Risaralda, y Caldas), Caribe 1 (Departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre), Caribe 2 (Departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororiente (Departamento de Norte de Santander) con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.	-	Recursos propios	5.153.497.249 COP	Dirección Técnica de Desarrollo

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
AGOSTO DE 2023**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno, establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, el programa de auditoría para la vigencia 2023, en cumplimiento de su misión institucional establecida en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, se permite hacer entrega de la auditoría de evaluación independiente a la etapa precontractual del Convenio de asociación 003 de 2023 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, que ascendió a la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$7.362.138.927), dicho valor está dividido de la siguiente manera: Aportes de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias: cinco mil ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos mcte (\$5.153.497.249) amparados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N°.19823 del 20 de junio de 2023; aportes de la Universidad Cooperativa de Colombia: dos mil doscientos ocho millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos mcte (\$2.208.641.678), los cuales equivalen al 30% del total del valor del presente convenio.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	4
2. ETAPA PRECONTRACTUAL.....	6
ANÁLISIS DEL PROCESO.....	8

1. CONTEXTO

COOPERANTE

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de los requisitos que esta prevé en la etapa precontractual del convenio de Asociación 003 de 2023.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría aplica desde la elaboración de los estudios de inversión hasta la suscripción del acta de inicio del convenio de Asociación 003 de 2023.

OBJETO DEL CONVENIO

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formación y el fomento de la asociatividad solidaria en las regiones Eje Cafetero (Departamentos Antioquía, Quindío, Risaralda, y Caldas); Caribe 1 (Departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre); Caribe 2 (Departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororienté (Departamento de Norte de Santander) con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.”

RECURSOS

El valor total del presente convenio asciende a la suma de siete mil trescientos sesenta y dos millones ciento treinta y ocho mil novecientos veintisiete pesos m/cte. (\$7.362.138.927), dicho valor está dividido de la siguiente manera: Aportes de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias: cinco mil ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos m/cte. (\$5.153.497.249) aportes de la Universidad Cooperativa de Colombia: dos mil doscientos ocho millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos m/cte. (\$2.208.641.678), los cuales, equivalen al 30% del total del valor del presente convenio.

TERRITORIOS A ATENDER

Región Eje Cafetero: Antioquia, Quindío, Risaralda y Caldas.

Caribe 1: Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre.

Caribe 2: Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés

Nororienté: Norte de Santander.

PRODUCTOS A VERIFICAR

Se evidenció que en la minuta del convenio no se establecieron los productos del objeto contractual, por esta razón se tuvieron en cuenta los productos establecidos en el documento de especificaciones técnicas definitivas, se recomienda que para futuros convenios se incluya en la minuta del convenio los productos de conformidad con las especificaciones técnicas definitivas.

Los siguientes son los productos que tendrá en cuenta la Oficina de Control Interno en la etapa de verificación de ejecución del convenio:

- Cuatro (4) informes del levantamiento de línea base según región y organizaciones a atender, mínimo 438 organizaciones, según el criterio por departamento establecido en las especificaciones técnicas de los estudios de inversión.
- Convocatoria y realización de al menos una (1) asamblea por región realizada con presencia de representantes de al menos, 219 organizaciones.
- Un (1) informe de identificación de prioridades para fomento y fortalecimiento de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoque territorial por cada una de las regiones de la cual 21 de las organizaciones debe ser de víctimas.
- Un (1) Agenda común Territorial implementada y desarrollada por cada una de las cuatro regiones.
- Un (1) informe por región que dé cuenta de la priorización realizada de acuerdo con los criterios establecidos por la Unidad Solidaria que tenga alcance al total de las organizaciones por Departamento en cada una de las regiones.
- Un (1) informe por cada organización, que dé cuenta de la socialización del proyecto y elaboración de cronogramas asociados a los procesos de diagnóstico, plan de fortalecimiento e implementación de proyectos productivos.
- Un (1) diagnóstico por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio.
- Un (1) proceso de fomento implementado por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio, que incluya los contenidos temáticos, según la fase de diagnóstico de la organización.
- Un (1) Plan estratégico diseñado, implementado y acompañado por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio, según la fase de diagnóstico de la organización.
- Un (1) Plan de gestión ambiental por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio.
- Un (1) plan de marketing (o plan de medios) para la visibilización de las iniciativas productivas por cada organización vinculada al proyecto en cada una de las regiones del convenio.
- Un (1) informe sobre los procesos de formación realizados en cada uno de los departamentos de las regiones del convenio especificando la fase de las organizaciones participantes y los asistentes, aplicando el programa de formación, entregado por la Unidad Solidaria según la fase que corresponda.
- Un (1) informe de talleres realizados en cada una de las regiones, que incluya registro de asistencia, contenidos e instituciones educativas.

- Un (1) informe de procesos asociativos adelantados (1 por departamento) que incluya la identificación de la organización, diagnóstico, categorización, identificación de proyecto(s) socio empresariales.
- Una (1) investigación por región del convenio, sobre el estado del arte de las organizaciones, revisada y publicada.
- Un (1) informe con el mapeo por departamento que identifique los medios de comunicación alternativos y comunitarios de las regiones Amazonia, Pacífico, Oriente y Suroccidente.
- Material filmico, fotográfico, radiofónico, entre otros, que sirvan de memoria y de soporte de la ejecución del convenio, que involucren al menos la cantidad de organizaciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- Una (1) feria por cada región del convenio.
- Un (1) circuito corto de comercialización compras públicas y mercados campesinos por cada departamento.
- Un (1) informe sobre el impacto de la asociatividad y el papel de la economía solidaria, con los actores territoriales para cada una de las regiones del convenio.
- Un (1) informe mensual sobre el seguimiento al cumplimiento del convenio a nivel regional, con los respectivos soportes.
- Un (1) informe final cuantitativo y cualitativo por cada región, que dé cuenta del cumplimiento total de las especificaciones técnicas y productos del convenio.
- Registro estadístico F07 de toda la comunidad atendida, en el formato de la Unidad Solidaria y actualización de la misma al terminar la intervención.

Se evidenció que uno de los productos establecidos en el documento estudios de inversión se indica que se debe realizar “Un (1) informe con el mapeo por departamento que identifique los medios de comunicación alternativos y comunitarios de las regiones Amazonia, Pacífico, Oriente y Suroccidente.” Pero de acuerdo al mismo documento estudios de inversión en el ítem Departamento se manifiesta que el convenio se desarrollará en las regiones Eje Cafetero (Departamentos Antioquía, Quindío, Risaralda, y Caldas); Caribe 1 (Departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre); Caribe 2 (Departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororiental (Departamento de Norte de Santander), mismas regiones que se establecen claramente en la minuta del convenio de asociación N° 003, específicamente en la cláusula primera. Se recomienda elaborar documento en el cual se especifique para el producto denominado “Un (1) informe con el mapeo por departamento que identifique los medios de comunicación alternativos y comunitarios de las regiones...” que las regiones a mapear son Eje Cafetero (Departamentos Antioquía, Quindío, Risaralda, y Caldas); Caribe 1 (Departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre); Caribe 2 (Departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororiental (Departamento de Norte de Santander).

2. ETAPA PRECONTRACTUAL

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN SECOP Y PÁGINA WEB DE LA UNIDAD

La Oficina de Control Interno verificó los documentos de la etapa precontractual, así como la publicación de los documentos del proceso en cumplimiento del principio de publicidad y de lo establecido en:

- Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (Estudios y documentos previos.)
- Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 (Publicidad en SECOP)
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Se evidenció que el proceso se llevó a cabo a través de la plataforma SECOP II.

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80161500	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formación y el fomento de la asociatividad solidaria en las regiones Eje Cafetero (Departamentos Antioquia, Quindío, Risaralda y Caldas); Caribe 1 (Departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre); Caribe 2 (Departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororiente (Departamento de Norte de Santander) con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.	-	Recursos propios	5.153.497.249 COP	Dirección Técnica de Desarrollo

Se evidenció la publicación de la invitación al proceso contractual en la página web de la Unidad en el link:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/vista-contratacion-2023/Invitacion-Publica-No-04>

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1 Publicación de la Invitación	20 de junio de 2023	https://www.unidadsolidaria.gov.co
2 Cierre de los términos y condiciones (Limite para la presentación de ofertas)	26 de junio de 2023 hora 5:00 pm	Oficina Asesora Jurídica de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
3 Publicación de la entidad sin ánimo de lucro seleccionada	27 de junio de 2023	Carrera 10 # 15 – 22 Bogotá D.C. https://www.unidadsolidaria.gov.co
4 Suscripción del Convenio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la selección	

Se otorgó un tiempo de siete (7) días desde la publicación de la invitación, hasta el cierre de los términos y condiciones, con el fin de que las ESALES interesadas presentaran sus ofertas y demás documentos requeridos. Siguiendo los lineamientos legales de otorgar un plazo para la presentación de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 4 del decreto 092 de 2017 que establece “definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad”

Se evidenció que en el literal C del numeral 10 del documento de invitación pública núm. 05 de 2023 se estableció “c) Las propuestas deberán presentarse UNICAMENTE en físico en la oficina

Página 7 de 17

jurídica de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, para la entrega de propuestas.” Lo cual difiere del procedimiento de recepción, radicación y distribución de documentos CÓDIGO: UAEOS-PR-GDO-002, versión 5, se recomienda revisar y ajustar el procedimiento de recepción, radicación y distribución de documentos CÓDIGO: UAEOS-PR-GDO-002 diferenciando el trámite de radicación de documentos del proceso precontractual, frente a las comunicaciones oficiales de la Unidad Solidaria.

ANÁLISIS DEL PROCESO

Con el fin de concretar los proyectos para el cumplimiento de las funciones señaladas para la entidad en el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, así como del artículo 85 de la ley 2294 de 2023, de conformidad con el marco funcional contenido en la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones que lo reglamentan y complementan; cuyo propósito es el Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

Resumen de información del proceso	
▲ INFORMACIÓN	
Información	
Número del proceso	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 003 DE 2023
Título	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Oficina Asesora Jurídica
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Descripción	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA EN LAS REGIONES EJE CAFETERO (DEPARTAMENTOS ANTIOQUIA, QUINDIO, RISARALDA Y CALDAS); CARIBE 1 (DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CÓRDOBA Y SUCRE); CARIBE 2 (DEPARTAMENTOS CESAR, GUAJIRA, MAGDALENA, SAN ANDRÉS) Y NORORIENTE (DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER) CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL CONOCIMIENTO DEL SECTOR, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, EL TRABAJO DECENTE Y EL MEJORAMIENTO D
Duración del contrato	158 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 10 No. 15-22 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	7.362.138.927 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Clasificación del bien o servicio	
Código UNSPSC	80161500 - Servicios de apoyo gerencial

La información inicial del proceso publicado en SECOP II es coherente respecto de la necesidad, el precio estimado del Convenio, la duración y objeto establecido en el documento de estudios previos, así mismo, el código UNSPSC registrado corresponde a Servicios de apoyo gerencial.

Se evidenció que la Oficina asesora jurídica elevó consulta la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, sobre el tipo de proceso que se le ajusta al presente proceso contractual, a lo cual la Agencia, mediante correo electrónico respondió que *“el tipo de proceso que se le ajusta bajo el decreto 092 de 2017 es el de régimen especial con oferta”* por lo cual la oficina asesora jurídica adelantó el proceso en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 5 del decreto 092 de 2017 que establece *“Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.”*

ESTUDIOS DE INVERSIÓN

Se evidenció documento *ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE ASOCIACION (Decreto 092 de 2017, Artículo 5)”,* de fecha junio de 2023. Se evidenció el objeto del convenio es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formación y el fomento de la asociatividad solidaria en las regiones Eje Cafetero (Departamentos Antioquía, Quindío, Risaralda, y Caldas); Caribe 1 (Departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre); Caribe 2 (Departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororienté (Departamento de Norte de Santander) con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.”*

El recurso económico que invertirá la Unidad en el convenio de asociación quedó indicado entre otros en el documento de estudio de inversión más específicamente en el acápite denominado *“Recursos solicitados”*

<p>Recursos Solicitados</p>	<p>VALOR DEL PROYECTO: SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$7.362.138.927).</p> <p>APORTE ESPERADO DEL COOPERANTE: DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.208.641.678)</p> <p>APORTE UNIDAD SOLIDARIA: CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$5.153.497.249)</p>	<p>Duración y vigencia</p>	<p>Cinco (5) meses y seis (06) días sin superar la vigencia fiscal</p>
------------------------------------	---	-----------------------------------	--

Así mismo se evidenció en este documento *ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE ASOCIACION (Decreto 092 de 2017, Artículo 5)”,* esta integrados por los siguientes ítems:

- Descripción de la necesidad
- Alternativas
- Descripción del objeto
- Especificaciones técnicas del proyecto
- Productos
- Indicadores

- Análisis económicos que soportan los recursos solicitados
- Formas del desembolso
- Manejo del riesgo
- Criterios de selección
- Procedimiento de selección objetiva
- Reconocida idoneidad del asociado
- Compromisos de cooperación Unidad Solidaria y asociado
- Garantías
- Supervisor
- Comité técnico operativo
- Proyecto de inversión
- Objeto específico cadena de valor
- Actividad cadena de valor
- Meta de cadena de valor
- Plan estratégico
- Actividad dentro del plan de acción del área.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP

Se observó que efectivamente existió apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 19823 del 20 de junio de 2023, por valor CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$5.153.497.249). El CDP se evidenció debidamente suscrito por la coordinadora del grupo de gestión financiera y efectivamente publicado en SECOP II.

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante		Usuario Solicitante	Módulo	MARIA FERNANDA GOMEZ TOULICA					
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	36-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					
				Fecha y Hora Sistema	20/06/2023 12:00:00 p.m.						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	19823	Fecha Registro:	2023-06-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-12-00: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Declaro	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	5.153.497.249,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	5.153.497.249,00	Saldo a Comprometer:	0,00				
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	19823	Fecha Registro:	2023-06-20	Número:		Modalidad de contratación:					
ÍTEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS E CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
36-12-00: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	0-3602-1900-44-080305-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPEÑAMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	Totales	4.834.941.980,00	0,00	4.834.941.980,00	4.834.941.980,00	0,00	
36-12-00: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	0-3602-1900-44-080321-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	Totales	318.555.269,00	0,00	318.555.269,00	318.555.269,00	0,00	
Objeto:		AUIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA EN LAS REGIONES S.E. CAFFETERO (DEPARTAMENTOS ANTIOQUIA, QUIRÓ, RISARALDA Y CALDAS); CARIBE 1 (DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CORDOBA Y SUCRE); CARIBE 2 (DEPARTAMENTOS CESAR, GUAPÍA, MAGDALENA, SAN ANDRÉS Y NORONORTE, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER) CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL CONOCIMIENTO DEL SECTOR, LA RECUPERACION DE INGRESOS, EL TRABAJO DECENTE Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION PARTICIPANTE, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DE LA RED DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ.									

MORENO
VASQUEZ
FRANCY YOLIMA
FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

Firmado digitalmente
por MORENO VASQUEZ
FRANCY YOLIMA
Fecha: 2023.06.20
10:19:37 -05'00'

PROPUESTAS PRESENTADAS

Se evidenció que el día veintiséis (26) de junio de 2023, se efectuó al interior de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, cierre de la invitación pública No. 004 de 2023, presentándose las siguientes entidades:

UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SOLIDARIA	CORPORACIÓN PROSPERITAS	Nit. 900.530.701-3
	FUNDACIÓN INNOVA CARIBE	Nit. 900.261.740-6
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		Nit. 860.029.924-7

Se recibió dos propuestas dentro del término o plazo otorgado a las ESALES interesadas por:

PROPONENTE	Oferta Económica	% DE APORTES sobre el total del convenio
UNION TEMPORAL COLOMBIA SOLIDARIA	\$2.212.760.000 En especie	30%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$2.208.641.678 En dinero	30%

Se evidenció dentro del expediente físico que contiene el convenio de asociación N°. 003 de 2023, documento denominado “Acta de verificación de requisitos invitación pública N° 04 de 2023”, de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por Gloria Patricia Medina – Directora técnica de planeación y ordenadora del gasto delegada, Luisa Fernanda Perdomo – Contratista Oficina asesora jurídica y Mariela Florez Rodriguez – Profesional Universitario; en el cual se realiza un análisis y evaluación de las dos propuestas presentadas, dando como conclusión:

REQUISITO	UNION TEMPORAL COLOMBIA SOLIDARIA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Carta de compromiso	Si cumple	Si cumple
Declaración de compromiso	Si cumple	Si cumple
Objeto social entidad proponente	Si cumple	Si cumple
Capacidad de personal ESAL	No cumple	Si cumple
Experiencia de la ESAL	Si cumple	Si cumple
Estructura organizacional	Si cumple	Si cumple
Requisitos financieros	No cumple	Si cumple
De la propuesta	No cumple	Si cumple

De la evaluación anterior, las evaluadoras indican a manera de conclusión para el proponente Unión Temporal Colombia Solidaria que: **“la disposición legal contenida en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, exige para el convenio de asociación que la suscripción del mismo “no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la**

ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.”

Y, posteriormente, señala que, ***“en el caso de presentarse mas de una entidad sin animo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.”*** (resaltado por fuera del texto)

Así las cosas, no es viable aceptar un aporte en especie bajo los términos legales anteriormente descritos y que sustentan la invitación pública N° 4.”

Para el caso del proponente Universidad Cooperativa de Colombia concluyen que:

*“De conformidad con el artículo 5 del decreto 092 de 2017 se tiene que para la realización de convenios de asociación, la entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad debe comprometer recursos en dinero para la ejecución de las actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio por lo tanto la Universidad **SI CUMPLE CON EL REQUISITO.***

*En los anteriores términos la oficina asesora jurídica determinó que el proponente **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA** identificada con el NIT 860.029.924-7 **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria pública número 04 de 2023”*

SELECCIÓN

El artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 señala que “La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Al revisar la plataforma SECOP II se evidencia cargado el documento acto administrativo “Resolución N°. 233 del 18 de julio de 2023 Por medio de la cual se justifica la contratación establecida en el artículo 5 del decreto 092 de 2017”. Donde se evidenció que dicha resolución reúne todos los requisitos, como son, causal para contratar, objeto contractual, presupuesto y condiciones, y lugar donde consultar estudios previos y demás documentos inherentes a la contratación.

Se evidenció que en el considerando 5 establece que *“una vez adelantado el procedimiento de selección del proceso de convocatoria pública 004 de 2023 se evaluó su propuesta y se decide*

realizar el presente convenio de asociación con la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, quien presentó propuesta y cumplió con todos los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria pública”

EL CONVENIO

Se evidenció minuta del convenio de asociación no. 003 DE 2023, de fecha 21 de julio de 2023 celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE UNIDAD SOLIDARIA y la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, debidamente suscrita entre el ordenador del gasto de la Unidad el Doctor RONAL ALFONSO TORRES TORRES y la señora EVA JANETTE PRADA GRANDAS, actuando en calidad de Directora de la Seccional de Bogotá y representante legal en delegación de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, por un valor total de siete mil trescientos sesenta y dos millones ciento treinta y ocho mil novecientos veintisiete pesos mcte (\$7.362.138.927), divididos así:

- Aportes de la UNIDAD SOLIDARIA: cinco mil ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos mcte (\$5.153.497.249), equivalente al 70% del valor total del convenio
- Aportes de la Universidad Cooperativa de Colombia: dos mil doscientos ocho millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos mcte (\$2.208.641.678), los cuales equivalen al 30% del total del valor del presente convenio.

Mediante la modalidad dispuesta en el art 5º del decreto 092 de 2017, relativo a la “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales”.

Se evidenció en la minuta del convenio más específicamente en la cláusula séptima que el plazo de ejecución del convenio será de cinco (5) meses y seis (6) días, sin superar la presente vigencia Fiscal 2023, previo perfeccionamiento del convenio, expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas y acta de inicio. Así mismo, se evidenció claramente definidas las obligaciones del cooperante en la cláusula cuarta del Convenio y se constató que el mismo estuviera debidamente publicado en SECOP II.

Se evidenció que el listado de productos quedó establecido en el documento Estudios de Inversión, de junio de 2023, pero no en la minuta del convenio de asociación 003 de 2023. Se recomienda que para futuros convenios se especifique en la minuta los productos y sus especificaciones técnicas.

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Dentro del convenio de Asociación 003 de 2023, específicamente en la Cláusula octava se le requirió al cooperante que constituya a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS garantía única que ampare:

Se verificó la aprobación de las garantías por parte del Jefe de la Oficina asesora jurídica, de lo cual se evidenció documento de aprobación de pólizas, de fecha 28 de julio, suscrito por el Dr. José Luis Pastrana, debidamente aprobada en SECOPII.

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 29 días de tiempo transcurrido (26/07/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 29 días de tiempo transcurrido (26/07/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

% del valor de la oferta 20

Fecha límite para entrega de garantías: 24 días de tiempo transcurrido (31/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.1222286	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.472.427.785,4 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.12216591	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	1.472.427.785,4 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Se evidenció al revisar el expediente del convenio oficio donde se comunica que se designó al Doctor LUIS CARLOS JARABA CORREA como supervisor del convenio Asociación N° 003 de 2023. Este nombramiento se evidenció cargado en el campo Histórico de asignaciones en SECOPII

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RONAL TORRES TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9299912
Supervisor	Luis Carlos Jaraba Correa	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	9295648

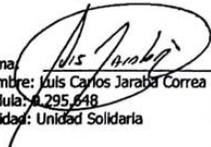
ACTA DE INICIO

La Oficina de control interno evidenció al revisar el expediente físico contentivo del convenio de asociación N° 3 que está debidamente suscrita el día 28 de julio de 2023 el Acta de inicio (folio 1017 carpeta 5), el acta de inicio se encontró cargada en el sistema SECOP II.

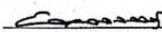
		ACTA DE INICIO CONVENIO
VERSIÓN 10	CODIGO FO-GCO-10	FECHA EDICIÓN: 14/04/2023
CONVENIO No:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3	
NOMBRE DEL COOPERANTE:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	21 DE JULIO DE 2023	
TIEMPO DE DURACION:	CINCO (5) MESES Y SEIS (6) DÍAS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL	
OBJETO DEL CONVENIO:	<i>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formación y el fomento de la asociatividad solidaria en las regiones Eje Cafetero (Departamentos Antioquía, Quindío, Risaralda, y Caldas); Caribe 1 (Departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre); Caribe 2 (Departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororiente (Departamento de Norte de Santander) con el propósito de impulsar el conocimiento del sector, la generación de ingresos, el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.</i>	
VALOR DEL APORTE DE UAEOS EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$5.153.497.249)	
VALOR DEL APORTE DEL COOPERANTE EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.208.641.678)	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN LETRAS Y EN NÚMEROS:	SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$7.362.138.927).	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Luis Carlos Jaraba Correa	

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, veintiocho (28) de julio de 2023

SUPERVISOR,

Firma: 
Nombre: Luis Carlos Jaraba Correa
Cédula: 4.295.648
Entidad: Unidad Solidaria

COOPERANTE,

Firma: 
Nombre: Eva Janelle Prada Grandas
Cédula: 63.324.991
Entidad: Universidad Cooperativa de Colombia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció que en la minuta del convenio no se establecieron los productos del objeto contractual, por esta razón se tuvieron en cuenta los productos establecidos en el documento de especificaciones técnicas definitivas, se recomienda que para futuros convenios se incluya en la minuta del convenio los productos de conformidad con las especificaciones técnicas definitivas.
- Se evidenció que uno de los productos establecidos en el documento estudios de inversión se indica que se debe realizar "Un (1) informe con el mapeo por departamento que identifique los medios de comunicación alternativos y comunitarios de las regiones Amazonia, Pacifico, Oriente y Suroccidente." Pero de acuerdo al mismo documento estudios de inversión en el ítem Departamento se manifiesta que el convenio se desarrollará en las regiones Eje Cafetero (Departamentos Antioquía, Quindío, Risaralda, y Caldas); Caribe 1 (Departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre); Caribe 2 (Departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororiente (Departamento de Norte de Santander), mismas regiones que se establecen

claramente en la minuta del convenio de asociación N° 003, específicamente en la cláusula primera. Se recomienda elaborar documento en el cual se especifique para el producto denominado “Un (1) informe con el mapeo por departamento que identifique los medios de comunicación alternativos y comunitarios de las regiones...” que las regiones a mapear son Eje Cafetero (Departamentos Antioquía, Quindío, Risaralda, y Caldas); Caribe 1 (Departamentos Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre); Caribe 2 (Departamentos Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés) y Nororiente (Departamento de Norte de Santander).

- Se evidenció que en el literal C del numeral 10 del documento de invitación pública núm. 05 de 2023 se estableció “c) *Las propuestas deberán presentarse ÚNICAMENTE en físico en la oficina jurídica de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, para la entrega de propuestas.*” Lo cual difiere del procedimiento de recepción, radicación y distribución de documentos CÓDIGO: UAEOS-PR-GDO-002, versión 5, se recomienda revisar y ajustar el procedimiento de recepción, radicación y distribución de documentos CÓDIGO: UAEOS-PR-GDO-002 diferenciando el trámite de radicación de documentos del proceso precontractual, frente a las comunicaciones oficiales de la Unidad Solidaria.

Cordialmente



NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO

Jefe de control interno
Unidad Solidaria

PROYECTÓ: CARLOS ANDRES VALENCIA ROMERO
Profesional Oficina de Control Interno

